

*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

BUENOS AIRES, - 2 AGO 2010

VISTO el Expediente N° 1.384.686/10 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, la CONFEDERACION DE EDUCADORES ARGENTINOS (CEA), solicita el auspicio del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL para el *VI Congreso Político Educativo "Bicentenario. Realidad, desafíos y proyecciones"*, que se realizará del 2 al 4 de septiembre de 2010, en el Palacio de los Deportes Municipal, sito en calle Parque 9 de Julio, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de TUCUMAN.

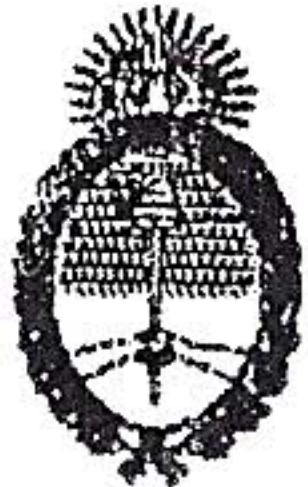
Que el Congreso tiene como objetivo:

- Continuar la tarea de formación de maestros y profesores en temáticas contemporáneas que profundicen la profesionalización de la tarea de enseñar.
- Sostener espacios de encuentro y participación federal para la reflexión y producción de conocimiento pedagógico entre colegas docentes de distintas regiones del país.
- Incorporar nuevas estrategias político-pedagógicas a la dinámica escolar desde un nuevo lenguaje y nuevas prácticas sindicales y docentes.
- Editar y poner a disposición pública los contenidos del Congreso y desarrollar temáticas específicas, según jurisdicción.

Que, se prevé la participación de 1500 docentes de todos los niveles y modalidades de las organizaciones de base que conforman la CEA y organizaciones fraternas.

Que se estima apropiado y oportuno auspiciar el citado Congreso y propiciar la difusión del mismo a fin de estimular la participación en los procesos de integración, por la naturaleza y actualidad de la problemática que se abordó.

Que el presente auspicio no implica erogación presupuestaria alguna para este Ministerio.



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 1º, inciso II, del Decreto N° 101 de fecha 16 de enero de 1985.

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

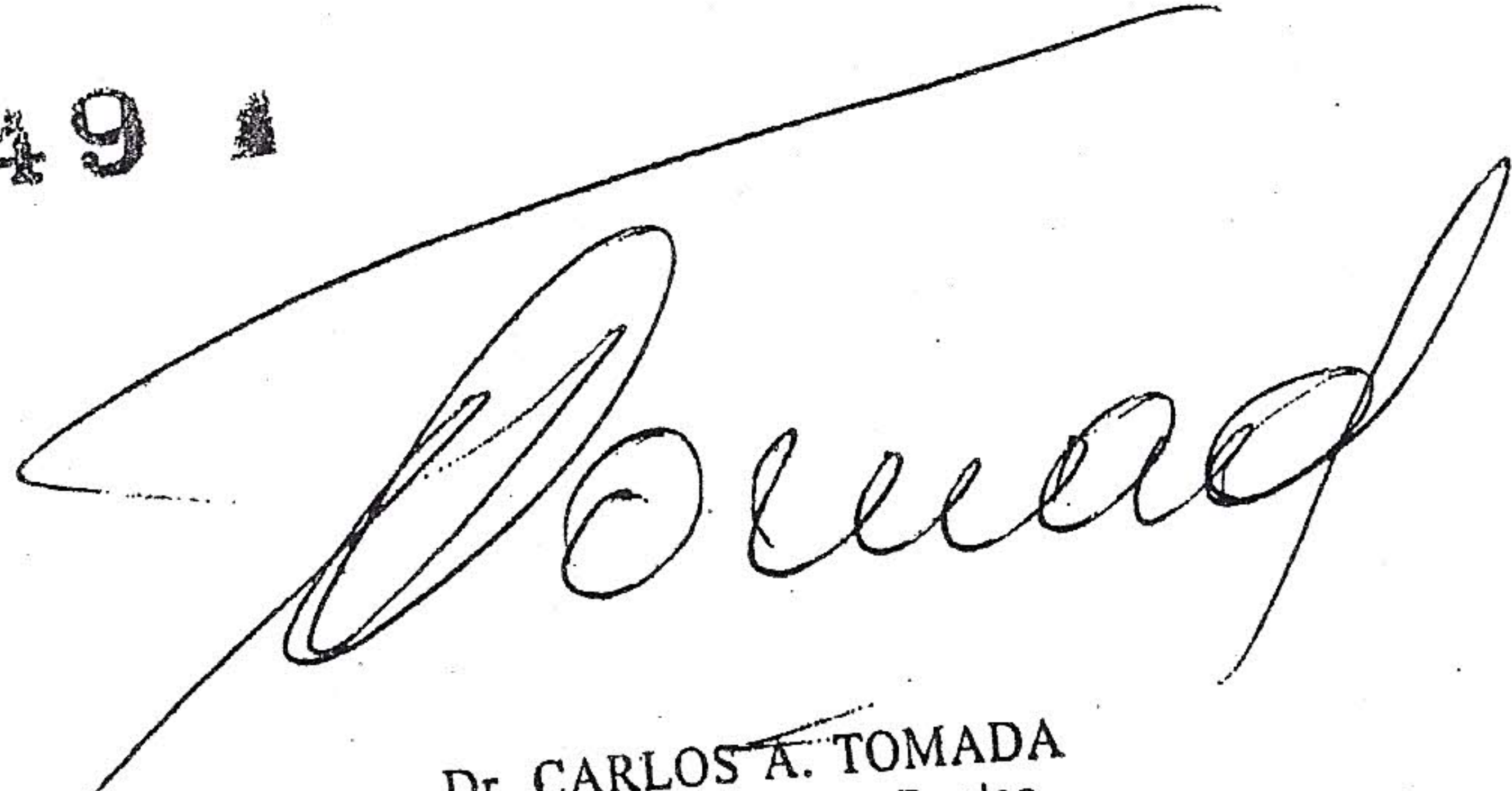
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Préstase el auspicio del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL para el VI Congreso Político Educativo "Bicentenario. Realidad, desafíos y proyecciones", que se realizará del 2 al 4 de septiembre de 2010, en el Palacio de los Deportes Municipal, sito en calle Parque 9 de Julio, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de TUCUMAN.

ARTICULO 2º.- Aclárase que el presente auspicio no implica erogación presupuestaria alguna para este Ministerio.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION M.T.E. y S.S. N° 749



Dr. CARLOS A. TOMADA  
Ministro de Trabajo, Empleo  
y Seguridad Social